



Consejo General Electoral

LIC. ALEJANDRA VÁZQUEZ ROMERO

Derivado de la aprobación del Dictamen Número Once de la Comisión del Reglamentos y Asuntos Jurídicos, relativo a la "Acreditación de los requisitos de elegibilidad previstos por la Ley Electoral del Estado de Baja California, así como del perfil para el cargo propuesto, en términos de los Lineamientos aprobados mediante acuerdo INE/CG825/2015, del Instituto Nacional Electoral, para la designación de la Lic. Alejandra Vázquez Romero para ocupar el cargo de Titular Ejecutiva de la Coordinación de Comunicación Social del Instituto Estatal Electoral de Baja California", en la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General, de fecha 08 de enero de 2015, y con fundamento en lo previsto por los artículos 100 numeral 2, incisos a) a la j), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 46 fracción VII y 47 fracción VI, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; así como en los "Lineamientos para la designación de los Consejeros Electorales Distritales y Municipales, así como de los Servidores Públicos Titulares de las Áreas Ejecutivas de Dirección de los Organismos Públicos Locales Electorales", aprobados por el Instituto Nacional Electoral mediante el Acuerdo INE/CG865/2015; se le otorga el presente nombramiento como:

TITULAR EJECUTIVA DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

ATENTAMENTE

"Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales"

C.P. Javier Garay Sánchez
Consejero Presidente



CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA

C.P. Deida Guadalupe Padilla Rodríguez
Secretario Ejecutivo



Consejo General Electoral

LIC. MARIO EDUARDO MALO PAYÁN

Derivado de la aprobación del Dictamen Número Quince de la Comisión del Reglamentos y Asuntos Jurídicos, relativo a la "Acreditación de los requisitos de elegibilidad previstos por la Ley Electoral del Estado de Baja California, así como del perfil para el cargo propuesto, en términos de los Lineamientos aprobados mediante acuerdo INE/CG825/2015, del Instituto Nacional Electoral, para la designación del Lic. Mario Eduardo Malo Payán para ocupar el cargo de Titular Ejecutivo de la Unidad de Transparencia del Instituto Estatal Electoral de Baja California", en la Decima Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General, de fecha 08 de enero de 2015, y con fundamento en lo previsto por los artículos 100 numeral 2, incisos a) a la j), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 54 y 58, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; así como en los "Lineamientos para la designación de los Consejeros Electorales Distritales y Municipales, así como de los Servidores Públicos Titulares de las Áreas Ejecutivas de Dirección de los Organismos Públicos Locales Electorales", aprobados por el Instituto Nacional Electoral mediante el Acuerdo INE/CG865/2015, se le otorga el presente nombramiento como:

TITULAR EJECUTIVO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

ATENTAMENTE

"Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales"

C.P. Javier Garay Sánchez
Consejero Presidente



C.P. Deida Guadalupe Padilla Rodríguez
Secretario Ejecutivo

CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA



Consejo General Electoral

MTRA. MARÍA OBDULIA MACÍAS MIRANDA

Derivado de la aprobación del Dictamen Número Trece de la Comisión del Reglamentos y Asuntos Jurídicos, relativo a la "Acreditación de los requisitos de elegibilidad previstos por la Ley Electoral del Estado de Baja California, así como del perfil para el cargo propuesto, en términos de los Lineamientos aprobados mediante acuerdo INE/CG825/2015, del Instituto Nacional Electoral, para la designación de la Mtra. María Obdulia Macías Miranda para ocupar el cargo de Titular Ejecutiva del Departamento de Control Interno del Instituto Estatal Electoral de Baja California", en la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General, de fecha 08 de enero de 2015, y con fundamento en lo previsto por los artículos 100 numeral 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 46 fracción VI y 47 fracción VI, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; así como en los "Lineamientos para la designación de los Consejeros Electorales Distritales y Municipales, así como de los Servidores Públicos Titulares de las Áreas Ejecutivas de Dirección de los Organismos Públicos Locales Electorales", aprobados por el Instituto Nacional Electoral mediante el Acuerdo INE/CG865/2015; se le otorga el presente nombramiento como:

TITULAR EJECUTIVA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

ATENTAMENTE

"Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales"

C.P. Javier Garay Sánchez
Consejero Presidente



CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA

C.P. Deida Guadalupe Padilla Rodríguez
Secretario Ejecutivo



IEE
Instituto Estatal Electoral
Baja California

Instituto Estatal Electoral de Baja California

**Consejo General del
Instituto Estatal Electoral de Baja California**

Mexicali, Baja California; a 3 de noviembre de 2015

C.P. DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ

Presente.-

Con fundamento en lo previsto por los artículos 46 fracción IV y 47 fracción VI, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, se expide el nombramiento que la acredita como:

**SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA**

En cumplimiento de la designación realizada el día 3 de noviembre de 2015, por el Consejo General en su Tercera Sesión Extraordinaria.

Se suscribe el presente, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

“Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales”


C.P. JAVIER GARAY SÁNCHEZ
CONSEJERO PRESIDENTE



CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA

**Consejo General del Instituto Estatal Electoral
de Baja California**

Mexicali, Baja California; a 3 de noviembre de 2015

MTRO. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ

Presente.-

Con fundamento en lo previsto por los artículos 46 fracción VI, 47 fracción VI, 55 fracción II y 49 fracción IX de la Ley Electoral del Estado de Baja California, se expide el nombramiento que lo acredita como:

**TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO
ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA**

En cumplimiento de la designación realizada el día 3 de noviembre de 2015, por el Consejo General en su Tercera Sesión Extraordinaria.

Se suscribe el presente, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

“Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales”



C.P. JAVIER GARAY SÁNCHEZ
CONSEJERO PRESIDENTE



DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRIGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA

Consejo General

C.P. OTONIEL VILLALOBOS DELGADILLO

Derivado de la aprobación del Dictamen Número Diecinueve de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, relativo a la "Acreditación de los requisitos de elegibilidad previstos por la Ley Electoral del Estado de Baja California, así como del perfil para el cargo propuesto, en términos de los lineamientos aprobados mediante Acuerdo INE/CG865/2015 del Instituto Nacional Electoral, para la designación del C.P. Otoniel Villalobos Delgadillo para ocupar el cargo de Oficial Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California", en la Décima Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo General, de fecha 25 de febrero de 2016, y con fundamento en lo previsto por los artículos 45 fracción II, 59 y 60, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; así como en los "Lineamientos para la designación de los Consejeros Electorales Distritales y Municipales, así como de los Servidores Públicos Titulares de las Áreas Ejecutivas de Dirección de los Organismos Públicos Locales Electorales", aprobados por el Instituto Nacional Electoral mediante el Acuerdo INE/CG865/2015; se le otorga el presente nombramiento como:

OFICIAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

ATENTAMENTE

"Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales"



C.P. JAVIER GARAY SANCHEZ
CONSEJERO PRESIDENTE



C.P. DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO



Consejo General

C.P. SILVIA BADILLA LARA

Derivado de la aprobación del Dictamen Número Dieciocho de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, relativo a la "Acreditación de los requisitos de elegibilidad previstos por la Ley Electoral del Estado de Baja California, así como del perfil para el cargo propuesto, en términos de los lineamientos aprobados mediante Acuerdo INE/CG865/2015, del Instituto Nacional Electoral, para la designación de la C.P. Silvia Badilla Lara para ocupar el cargo de Titular Ejecutiva de la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento del Instituto Estatal Electoral de Baja California", en la Décima Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo General, de fecha 25 de febrero de 2016, y con fundamento en lo previsto por los artículos 100 numeral 2, incisos a) a la j), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 54, 57 fracción III y 58, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; así como en los "Lineamientos para la designación de los Consejeros Electorales Distritales y Municipales, así como de los Servidores Públicos Titulares de las Áreas Ejecutivas de Dirección de los Organismos Públicos Locales Electorales", aprobados por el Instituto Nacional Electoral mediante el Acuerdo INE/CG865/2015; se le otorga el presente nombramiento como:

TITULAR EJECUTIVA DE LA COORDINACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

ATENTAMENTE

"Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales"



C.P. JAVIER GARAY SÁNCHEZ
CONSEJERO PRESIDENTE



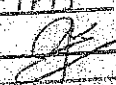
ERIKA DE LA CRUZ
SECRETARÍA EJECUTIVA

CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA

"2015, EL AÑO DE LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A LAS ADICCIONES"

SECRETARÍA EJECUTIVA
Oficio No. SEIEE/079/2015

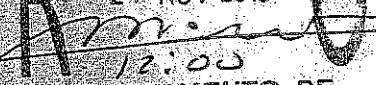
Mexicali, Baja California, 27 de Noviembre de 2015

Nombre:	27-11-2015 OSCAR ROSALES RIVERA
Puesto:	COORD. JURIDICO
Fecha:	27-11-15 Hora: 11:50 AM
Firma:	

Ruse
MTRO. OSCAR EDUARDO ROSALES RIVERA
PRESENTE.-

De conformidad con lo establecido en los artículos 5, Apartado B, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 33, 35, 36, fracción II, inciso c), 52, 53, 55, fracción VII y 57, fracción IV de la Ley Electoral del Estado Baja California; 49, numerales 1 y 2, inciso d), 50, numeral 1, incisos g) y m), 52, numeral 1 y 61 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral, tengo a bien designarlo como:

COORDINADOR
JURIDICO

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA
RECIBIDO
27 NOV 2015
12:00

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

Aprovecho la ocasión para exhortarlo a conducirse con responsabilidad y profesionalismo en esta labor, y con apego a los principios rectores de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA

D 04 DIC 2015
ESPACHADO
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

ATENTAMENTE

**"POR LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA
DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES"**


C.P. DEIDA G. PADILLA RODRÍGUEZ
SECRETARIA EJECUTIVA

c.c.p. L.C.P. EDUARDO GUMARO ROSAS RUIZ.- Encargado Del Despacho de Departamento de Administración.- Presente
c.c.p. C.P. CLAUDIA YADIRA BELTRAN CASTRO.- Encargado de Oficina Recursos Humanos.- Presente.
c.c.p. C.P. ALEJANDRA CIENFUEGOS JAUREGUI.- Encargado de Oficina de Recursos Materiales.- Presente.



Consejo General Electoral

ING. FERNANDO MEZA CORTEZ

Derivado de la aprobación del Dictamen Número Catorce de la Comisión del Reglamentos y Asuntos Jurídicos, relativo a la "Acreditación de los requisitos de elegibilidad previstos por la Ley Electoral del Estado de Baja California, así como del perfil para el cargo propuesto, en términos de los Lineamientos aprobados mediante acuerdo INE/CG825/2015, del Instituto Nacional Electoral, para la designación del Ing. Fernando Meza Cortez para ocupar el cargo de Titular Ejecutivo de la Coordinación de Informática y Estadística Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California", en la Decima Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General, de fecha 08 de enero de 2015, y con fundamento en lo previsto por los artículos 100 numeral 2, incisos a) a la j), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 54, 57, fracción IV y 58, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; así como en los "Lineamientos para la designación de los Consejeros Electorales Distritales y Municipales, así como de los Servidores Públicos Titulares de las Áreas Ejecutivas de Dirección de los Organismos Públicos Locales Electorales", aprobados por el Instituto Nacional Electoral mediante el Acuerdo INE/CG865/2015, se le otorga el presente nombramiento como:

TITULAR EJECUTIVO DE LA COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

ATENTAMENTE

"Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales"

C.P. Javier Garay Sánchez
Consejero Presidente



CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA

C.P. Deida Guadalupe Padilla Rodríguez
Secretario Ejecutivo



Consejo General Electoral

C.P. EDUARDO GUMARO ROSAS RUIZ

Derivado de la aprobación del Dictamen Número Doce de la Comisión del Reglamentos y Asuntos Jurídicos, relativo a la "Acreditación de los requisitos de elegibilidad previstos por la Ley Electoral del Estado de Baja California, así como del perfil para el cargo propuesto, en términos de los Lineamientos aprobados mediante acuerdo INE/CG825/2015, del Instituto Nacional Electoral, para la designación del C.P. Eduardo Gumaro Rosas Ruiz para ocupar el cargo de Titular Ejecutivo del Departamento de Administración del Instituto Estatal Electoral de Baja California", en la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General, de fecha 08 de enero de 2015, y con fundamento en lo previsto por los artículos 100 numeral 2, incisos a) a la j), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 46 fracción VI y 47 fracción VI, 54, 58 y 61, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; así como en los "Lineamientos para la designación de los Consejeros Electorales Distritales y Municipales, así como de los Servidores Públicos Titulares de las Áreas Ejecutivas de Dirección de los Organismos Públicos Locales Electorales", aprobados por el Instituto Nacional Electoral mediante el Acuerdo INE/CG865/2015; se le otorga el presente nombramiento como:

TITULAR EJECUTIVO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

ATENTAMENTE

"Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales"

C.P. Javier Garay Sánchez
Consejero Presidente



C.P. Deida Guadalupe Padilla Rodríguez
Secretario Ejecutivo

CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA



**Consejo General del
Instituto Estatal Electoral de Baja California**

Mexicali, Baja California; a 3 de noviembre de 2015

MTRO. MAURICIO FERNÁNDEZ LUNA

Presente.-

Con fundamento en lo previsto por los artículos 46 fracción VI, 47 fracción VI, 55 fracción II y 49 fracción IX de la Ley Electoral del Estado de Baja California, se expide el nombramiento que la acredita como:

**TITULAR EJECUTIVO DEL DEPARTAMENTO
DE PROCESOS ELECTORALES DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA**

En cumplimiento de la designación realizada el día 3 de noviembre de 2015, por el Consejo General en su Tercera Sesión Extraordinaria.


Se suscribe el presente, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

“Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales”




**C.P. JAVIER GARAY SANCHEZ
CONSEJERO PRESIDENTE**


C.P. DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRIGUEZ

SECRETARIO EJECUTIVO